CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000067518

20181701006O02372

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT CARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

PB

N° TRAMITE: 88069-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 85554

22/11/18 13:45

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000067517

20181701006P06946

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P06946

	ACTO O CONTRATO:
	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AAASACORPORATION S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791358643001	ECUATORIANA	GERENTE	RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AAASACORPORATION S.A.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No: 2018-17-01-006-P06946

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

AAASACORPORATION S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles diez (10) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece la compañía AAASACORPORATION S.A., debidamente representada por Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, en su calidad de Gerente, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin

coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga una Reforma de Estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de esta escritura: Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, en su calidad de Gerente de la Compañía AAASACORPORATION S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, según lo acredita con el nombramiento y Acta adjuntos como documentos habilitantes. AAASACORPORATION S.A. tiene su domicilio en Vía a Tupigachi s/n – Barrio Granobles / Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, con número telefónico tres nueve cuatro nueve cinco uno cero (3614133) y correo electrónico ricardocanelos@aaaltarosa.com. El compareciente declara bajo juramento que su representada no tiene contratos con compañías estatales ni con sus dependencias adscritas. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** Mediante escritura pública celebrada en Quito, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, el treinta de

septiembre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía AAASACORPORATION S.A. **b)** Mediante escritura pública celebrada en Quito, el primero de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho; y, en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, se realizó la Fusión por Absorción, Aumento de capital suscrito y Reforma de Estatuto, por la cual AAASACORPORATION S.A. absorbió a la compañía Inmobiliaria y Negocios INMONEGOCIOS S.A. **c)** Mediante escritura pública celebrada en Quito, el primero de diciembre del dos mil, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, el veinte y ocho de febrero del dos mil uno, se realizó la conversión a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumento de capital y reforma de estatuto de AAASACORPORATION S.A. **d)** Mediante escritura pública celebrada en Quito el veinte y nueve de abril del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo el veinte y dos de mayo del dos mil quince, AAASACORPORATION S.A. realizó un aumento de su capital social. **e)** Mediante escritura pública celebrada en Quito el doce de marzo del año dos mil dieciocho, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo el veinte de marzo del dos mil dieciocho, AAASACORPORATION S.A. realizó su último aumento de capital social. **f)** En Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Quito, el treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho, que se adjunta como documento habilitante, se decidió la reforma de estatutos sociales de la compañía AAASACORPORATION S.A.,

que se concreta por intermedio de esta escritura. **TERCERA.- DE LAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL:** Con estos antecedentes y en cumplimiento a lo acordado en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas referida, el compareciente, en la calidad que lo hace, por este instrumento procede a reformar el Estatuto Social de la siguiente forma: El artículo doce dirá: "ARTÍCULO DOCE.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN: La compañía tendrá los siguientes organismos administrativos: a) La Junta General; b) El Directorio; c) La Presidencia; d) La Gerencia; y, e) La Subgerencia". Además, con el objeto de no reformar todo el Estatuto y cambiar la numeración de todo su articulado y conforme la Junta General lo aprobó, se incluye un artículo innumerado después del artículo Treinta y Tres del Estatuto vigente, que dirá: "ARTÍCULO INNMUERADO.- DEL SUBGERENTE Y ATRIBUCIONES DEL MISMO: El Subgerente tendrá como función la de subrogar al Presidente o Gerente, en ausencia temporal de los mismos, teniendo las facultades específicas concedidas en este Estatuto al Presidente y Gerente, dependiendo a quién subrogue. Durará en sus funciones dos años desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente." **CUARTA.- ANOTACIONES:** Se tomará nota de esta Reforma del Estatuto Social, al margen de la escritura de constitución, así como en el Registro Mercantil. **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía, por la naturaleza de este contrato, es indeterminada. Agregue usted, Señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firma) doctor Fernando Carrera Durán, portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

PRT/PRT

Ricardo Gustavo Canelos Acevedo
C.C. 1704497199

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

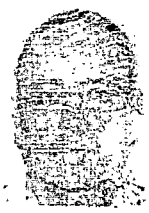

170449717-9

CIUDADANÍA

CANELOS ACEVEDO
RICARDO GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1956-10-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DE LOS ANGELES
GALLEGOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

CANELOS GALO

ACEVEDO MIREILLE

QUITO

2015-04-24

2025-04-24

E133311122

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

003

003 - 224

170449717-9

CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO

PICHINCHA

QUITO

NO ESTÁ OBLIGADO(A)

ZONA 1

EL CONSEJO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ..... hoja(s).

Quito a, 10 OCT. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

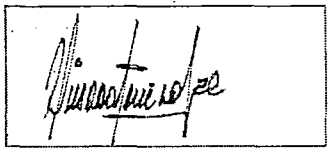

Número único de identificación: 1704497179

Nombres del ciudadano: CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLEGOS MONICA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 1977

Nombres del padre: CANELOS GALO

Nombres de la madre: ACEVEDO CORTES RAQUEL MYREILLE

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-163-03675

189-163-03675

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

AAASACORPORATION S.A.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Quito, 10 de enero del 2018

Señor
RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO
Presente.

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AAASACORPORATION S. A.**, en sesión del día 10 de enero del 2018, se resolvió designar a usted **GERENTE** de la compañía. En tal virtud, le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía por el periodo de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran señalados en los artículos Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales constantes en la escritura Pública de constitución de la Compañía, celebrada en Quito, el 8 de Agosto del 1997, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el 30 de Septiembre de 1997.

Atentamente,

Renato Víctor Giorgini
Presidente Ad- hoc

RAZON DE ACEPTACIÓN

Yo, **RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO,** portador de la cédula de ciudadanía No. 170449717-9, domiciliado en la ciudad de Quito, manifiesto que acepto el nombramiento para el que he sido designado, Quito 10 de enero de 2018.

Ricardo Gustavo Canelos Acevedo
C.C. No. 170449717-9

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón
Pedro Moncayo
Dirección: Calle Sucre y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo **35.-**

Repertorio No. **050.-** Fojas: **041.-** Número: **041.-**

NOMBRAMIENTO DE GERENTE, otorgado por la **COMPAÑÍA AAASACORPORATION S.A.,** a favor del señor **RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO.-**

Tabacundo, 06 de Abril de 2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PEDRO MONCAYO

Dr. Víctor Hugo Molineros Gallegos
EL REGISTRADOR

RPPM-041-F.33101-2018
ELABORADO POR: Srta. Denrise Acurio
REVISADO POR: Lcda. Edilma Torres

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ... hoja(s).

Quito a, 10 OCT. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	**1791358643001**
RAZON SOCIAL:	**AAASACORPORATION S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	AAASACORPORATION S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO
CONTADOR:	CASTILLO LOZADA MARIANA DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/09/1997	**FEC. CONSTITUCION:**	30/09/1997
FEC. INSCRIPCION:	04/11/1997	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	15/12/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES EN CULTIVO DE FLORES EN VARIAS ESPECIES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TUPIGACHI Barrio: GRANOBLES Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: TRES Camino: A TUPIGACHI Referencia ubicación: JUNTO A LA FINCA SISAPAMBA Telefono Domicilio: 023614173 Celular: 0991815017 Telefono Domicilio: 023614163 Fax: 023614133 Email: marianacastillo@aaaltarosa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los limites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPZC130709 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 15/12/2017 09:04:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791358643001

RAZON SOCIAL: AAASACORPORATION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 30/09/1997

NOMBRE COMERCIAL: AAASACORPORATION S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES EN CULTIVO DE FLORES EN VARIAS ESPECIES.
VENTA AL POR MAYOR DE ROSAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TUPIGACHI Barrio: GRANOBLES Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Referencia: JUNTO A LA FINCA SISAPAMBA Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: TRES Camino: A TUPIGACHI Telefono Domicilio: 023614173 Celular: 0991815017 Telefono Domicilio: 023614163 Fax: 023614133 Email: marianacastillo@aaaltarosa.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ..... hoja(s).

Quito a, 10 OCT. 2018

TAMARA CARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN ZONAL 9
15 DIC
USUARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPZC130709 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 15/12/2017 09:04:19

AAASACORPORATION S.A.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AAASACORPORATION S.A.

31 de agosto de 2018

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de agosto del 2018, en el local social de la Compañía situado en la Vía a Granobles, s/n y Vía Interoceánica, de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de AAASACORPORATION S.A., con la comparecencia de los accionistas: Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, por sus propios derechos; Aerlim Messir Díaz, por sus propios derechos; Oscar Fernández, por sus propios derechos; Renato Víctor Giorgini, por sus propios derechos; Raúl Marrero, por sus propios derechos; y, Juan Manuel Torres Gaitán, por sus propios derechos. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, por lo que se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta Renato Víctor Giorgini, como Presidente y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, Ricardo Gustavo Canelos Acevedo. Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que el orden del día es: **UNO: Decidir sobre la Reforma del Estatuto de AAASACORPORATION S.A. DOS: Designación de los Directores de la compañía.** El orden del día es aprobado por los asistentes, pasando a tratar y a resolver de la siguiente manera: **UNO:** Toma la palabra el accionista Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, quien manifiesta que las múltiples actividades vinculadas al sector florícola que realizan el Presidente y Gerente, tanto dentro como fuera del país, generan ausencias temporales. Por lo que mociona la creación en el Estatuto Social de un nuevo cargo, en este caso el de Subgerente de la compañía, el cual tendrá por función la de subrogar o reemplazar al Gerente o Presidente de la misma en caso de ausencia de las personas que desempeñan tales cargos. Toma la palabra Renato Víctor Giorgini quien recomienda aceptar la moción y propone que para dicho cargo se designe a Ricardo Xavier Canelos Gallegos, persona con capacidad y experiencia en la administración de florícolas y que goza de la confianza de los accionistas. Los accionistas por unanimidad aprueban las mociones y deciden la creación del cargo de Subgerente y que el mismo sea desempeñado por Ricardo Xavier Canelos Gallegos por el periodo de dos años contados desde su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Como consecuencia de la aprobación en cuanto a la creación del cargo de Subgerente, los accionistas deciden reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Doce, el mismo que dirá: "ARTÍCULO DOCE.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN: La compañía tendrá los siguientes organismos administrativos: a) La Junta General; b) El Directorio; c) La Presidencia; d) La Gerencia; y, e) La Subgerencia". Además, se incluye un artículo

innumerado después del artículo 33 del Estatuto vigente que dirá: "SUBGERENTE Y ATRIBUCIONES DEL MISMO.- El Subgerente tendrá como función la de subrogar al Presidente o Gerente, en ausencia temporal de los mismos, teniendo las facultades específicas concedidas en este Estatuto al Presidente y Gerente dependiendo a quien subrogue. Durará en sus funciones dos años desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente". Se faculta además al Gerente de AAASACORPORATION S.A. para que comparezca a suscribir la escritura de Reforma de Estatuto; y todo documento necesario para tal propósito. **DOS:** Toma la palabra el accionista Renato Víctor Giorgini, quien manifiesta que David Roberto Delgado Valencia dejó de ser accionista de la empresa, por lo que es necesario designar a los nuevos miembros del Directorio. Toma la palabra Raul Marrero, quien mociona la reelección de Renato Víctor Giorgini, Ricardo Gustavo Canelos Acevedo; y, en reemplazo de David Roberto Delgado Valencia, se designe a Ricardo Xavier Canelos Gallegos, todos por el período estatutario de dos años. Los accionistas aprueban la moción y resuelven designar a Renato Víctor Giorgini, Ricardo Gustavo Canelos Acevedo; y, Ricardo Xavier Canelos Gallegos como Directores de la compañía. Los accionistas aprueban por unanimidad lo resuelto. Se concede un receso de treinta minutos para redacción del Acta, la cual luego de leída es aprobada y suscrita por los accionistas y Secretario que certifica.

Ricardo Gustavo Canelos Acevedo
Secretario de la Junta
Accionista

Renato Víctor Giorgini
Presidente de la Junta
Accionista

Aerlim Messir Díaz
Accionista

Oscar Fernández
Accionista

Raúl Marrero
Accionista

Juan Manuel Torres Gaitán
Accionista

Se otorga ante mí de ello confiero ésta ..... copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 10 OCT 2018

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

NOTARÍA DE QUITO

RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AAASACORPORATION C.A.**, otorgado el viernes ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA AAASACORPORATION C.A.** otorgada el día miércoles diez de octubre del año dos mil dieciocho, ante la Doctora Tamara Garces Almeida, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, en la que se Reforma el Estatuto Social de la Compañía, conforme consta del presente instrumento público.-

Quito, a 16 de Octubre del 2018.

LA NOTARIA,

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

27

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-003-000011406

20181701027O01736

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027O01736

MATRIZ	
FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AAASACORPORATION S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAPIA CORONEL JORGE ISAIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726732991
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P06946

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura Pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL. Tomo: **36,**

Repertorio(s). **170** Fojas: **118** No. **042.-**

En la que consta: La **REFORMA DE ESTATUTOS** de la **Compañía AAASACORPORATION S.A.-** Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, a 15 de Noviembre de 2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PEDRO MONCAYO

Dr. Víctor Hugo Molineros Gallegos
EL REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PEDRO MONCAYO

DR. VICTOR HUGO MOLINEROS G.
REGISTRADOR

RPPM-028-F.33244-2018
ELABORADO POR: Srta. Dennise Acurio
REVISADO POR: Lcda. Edilma Torres